



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0244-2016-UNAP
Iquitos, 18 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0121-2016-FE-D, presentado el 17 de marzo de 2016, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 047-2016-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Elba Flores Torres, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 047-2016-FE-D, de fecha 17 de marzo de 2016, en la que se resuelve encargar la dirección de la Unidad de la Sección de Postgrado de la Facultad antes mencionada, a doña Maritza Evangelina Villanueva Benites, a partir de la fecha hasta elegir a la titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 047-2016-FE-D, de fecha 17 de marzo de 2016, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar la dirección de la Unidad de la Sección de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a doña **Maritza Evangelina Villanueva Benites**, a partir de la fecha hasta elegir a la titular. "

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente al cargo, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL